



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Finanzas**

Santiago, martes, 31 de marzo de 2026

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00651/2026**

VISTO:

- 1.- El Registro de Documento Externo N°04837/2025 de fecha 06.12.2025 en el cual La Señora Ramona Pérez De Hernández, [REDACTED], Comuna de Macul, solicita autorización para Permiso Ambulante Estacionario en B.N.U.P. en Los Olmos Con Macul (a un costado de la Bencinera). en una mesa de 2X1, sería de 10:00 hasta 18:00 horas de lunes a sábado, para la venta de "Bisutería y Maseteros".
- 2.- El Oficio N°00317/2026 de fecha 09.03.2026, donde se solicita a Inspectores dependientes de La Dirección de Seguridad Pública si es factibles el emplazamiento, lo cual, en el Oficio N°269/2026 de fecha 12.03.2026, informa que es Factible otorgar el Permiso en Los Olmos Con Macul (a un costado de la Bencinera).
- 3.- El Oficio N°00349/2026 de fecha 13.03.2026, donde se solicita la aprobación del Alcalde, el cual, da su Autorización a La Señora Ramona Pérez De Hernández [REDACTED] Comuna de Macul, solicita autorización para Permiso Ambulante Estacionario en B.N.U.P. en Los Olmos Con Macul (a un costado de la Bencinera). en una mesa de 2X1, sería de 10:00 hasta 18:00 horas de lunes a sábado, para la venta de "Bisutería y Maseteros".
- 4.- La Declaración de Inicio de Actividades de fecha 03.03.2026, emitido por el Servicio Impuestos Internos.
- 5.- El Certificado de Antecedentes para fines especiales de fecha 20.03.2026, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 6.- El Certificado de Residencia de fecha 30.11.2025, emitida por de La Junta de Vecinos "Villa Macul" Unidad Vecinal N°13, comuna de Macul.
- 7.- El Registro Social de Hogares de fecha 23.02.2026, La Señora Ramona Pérez De Hernández se ubica en Vulnerabilidad Socioeconómico y se encuentra en el tramo del 0 a 40%.

CONSIDERANDO:

- 1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.-El Decreto Ley N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 420 de fecha 25.03.2004 que aprueba texto refundido sobre la Ordenanza del Comercio en la vía Publica.
- 4.- La Ordenanza N°:02072/2025 de fecha 26.11.2025, que aprueba el texto refundido sobre la ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- 5.- La Pertinencia de otorgar el permiso, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurar su participación en progreso económico y contribuir a su fortalecimiento.

DECRETO:

1.- Procédase a otorgar Permiso Ambulante Estacionario en BNUP, a La Señora Ramona Pérez De Hernández, [REDACTED], Comuna de Macul, solicita autorización para Permiso Ambulante Estacionario en B.N.U.P., en una mesa de 2X1, sería de 10:00 hasta 18:00 horas de lunes a sábado, para la venta de "Bisutería y Maseteros".

2.- Ella se ubicara en Los Olmos Con Macul (a un costado de la Bencinera).

3.- Será obligación del comerciante, lo siguiente:

- a) Mantener el Lugar en perfectas condiciones de aseo.
- b) Ejercer el comercio autorizado en forma personal.
- c) Pagar oportunamente el derecho municipal correspondiente.

4.- El presente permiso se otorga por un período de 6 meses que podrán renovarse tácita y sucesivamente en períodos iguales, sin perjuicio de las facultades que detenta el Sr. Alcalde para poner término a este permiso, cuando lo estime conveniente.

5.- La Presente autorización comenzara a regir a contar de esta fecha.

6.- El permiso otorgado en el presente Decreto es de carácter precario e intransferible.

7.- Gírense los derechos correspondientes por parte del Departamento de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


EDUARDO ESPINOZA GAETE
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Autorización del Alcalde	Digital			
SII	Digital			
Cert. de Antecedentes	Digital			
Cert. de Residencia	Digital			
RSH	Digital			

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
04837/2025 Kardex	06/12/2025
00269/2026 Oficio Ordinario	12/03/2026
00349/2026 Oficio Ordinario	13/03/2026
00317/2026 Oficio Ordinario	09/03/2026

EEG/RCA/BBV/RMM/CBN/SLR

Distribución:

CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
CATALINA PALMA LAGOS administrativa alcaldia
BELEN BONACIC RIOSECO administrativa alcaldia

Haydee Torres Henríquez auxiliar departamento de rentas
SORAYA LAGOS ROMERO administrativo departamento de rentas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26423121&hash=1d7b0>